



**SOLICITUD DE COTIZACIÓN (SdC) CHL/SDC/120/2019
(Bienes)**

	FECHA: 11 de octubre de 2019
	REFERENCIA: "Adquisición, montaje, instalación y configuración de equipamiento de sistema audiovisual para sala centro de monitoreo de buses del Directorio de Transporte Público Metropolitano (DTPM)"

Estimado oferente:

Nos es grato dirigirnos a usted a fin de solicitarle la presentación de una cotización para la **"Adquisición, montaje, instalación y configuración de equipamiento de sistema audiovisual para sala centro de monitoreo de buses del Directorio de Transporte Público Metropolitano (DTPM)"**, tal como se detalla en el Anexo 1 de esta Solicitud de Cotización (SdC). En la preparación de su cotización le rogamos utilice y rellene el formulario adjunto como Anexo 2.

Su cotización deberá ser presentada hasta el domingo 27 de octubre de 2019 a las 23:59 horas a la dirección licitaciones.cl@undp.org mencionando en el asunto: **OFERTA A CHL/SDC/120/2019**.

Las cotizaciones presentadas por correo electrónico estarán limitadas a un máximo de 5 MB, en ficheros libres de virus y en un número de envíos no superior a 4 (*cuatro*) Los ficheros estarán libres de cualquier tipo de virus o archivo dañado; de no ser así, serán rechazados.

Será su responsabilidad asegurarse de que su cotización llega a la dirección antes mencionada en o antes de la fecha límite. Las cotizaciones que se reciban en el PNUD después del plazo indicado, por cualquier razón, no se tomarán en consideración a efectos de evaluación. Si usted envía su cotización por correo electrónico, le rogamos se asegure de que está firmada y en formato pdf y libre de cualquier virus o archivo dañado.

Le rogamos tome nota de los siguientes requisitos y condiciones relativos al suministro de los bienes antes citados:

Descripción de bienes	"Adquisición, montaje, instalación y configuración de equipamiento de sistema audiovisual para sala centro de monitoreo de buses del Directorio de Transporte Público Metropolitano (DTPM)"
Dirección o direcciones exactas, o lugar(es) de entrega	Directorio de Transporte Público Metropolitano (DTPM). Moneda 975, Piso 4. Santiago. Chile, en horarios a acordar.



Fecha y hora de entrega más tardías (si el momento de la entrega excede a éstas, la cotización podrá ser rechazada por el PNUD)	<input type="checkbox"/> 15 días hábiles a partir de la emisión de la Orden de compra (PO)
Programa de entrega	<input type="checkbox"/> No obligatorio
Requisitos de embalaje	Todos los equipos deben ser nuevos y deben venir embalados. Cada embalaje debe contener todos los accesorios. Los equipos deben recibirse en perfecto funcionamiento una vez instalados. Los servicios de habilitación deben realizarse de manera oportuna atendiendo a los requerimientos especificados. Debe haber al menos una capacitación para manejo del equipo.
Moneda preferente de cotización ¹	<input type="checkbox"/> Moneda local: <i>Pesos chilenos</i>
IVA sobre el precio cotizado ²	<input type="checkbox"/> Deberá incluir el IVA y otros impuestos indirectos aplicables
Servicio posventa requerido	<input type="checkbox"/> Garantía sobre piezas por un periodo mínimo de 24 meses <input type="checkbox"/> Unidad de reemplazo cuando la unidad adquirida cese de funcionar en un plazo inferior a un año desde la adquisición del equipo. <input type="checkbox"/> Mantenimiento preventivo y correctivo de manera oportuna. En plazos acotados <input type="checkbox"/> Servicio de atención al cliente 24/7
Fecha límite de presentación de la cotización	Domingo 27 de octubre del 2019, a las 23.59 hrs [GTM -04] Hora de Chile
Toda la documentación, incluidos catálogos, instrucciones y manuales operativos estará escrita en el	<input type="checkbox"/> Inglés y español

¹ Los proveedores locales deberán cumplir con todos los requisitos relativos a la utilización de otras monedas. La conversión de otra moneda en la moneda preferente de cotización del PNUD, si la oferta se hace en otra moneda, se basará en el tipo de cambio operativo de las Naciones Unidas establecido en el momento de la emisión por el PNUD de la orden de compra.

² Los precios de los bienes estarán en consonancia con los Incoterms que se indican en la SdC. Asimismo, la exención del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) varía de país a país, por lo que se ruega verifiquen cuál es el régimen aplicable a la oficina de país del PNUD que solicita el servicio.



siguiente idioma:	
Documentos que deberán presentarse ³	<input type="checkbox"/> Formulario del Anexo 2 completo, firmado y conforme a la lista de requisitos que se indica en el Anexo 1; <input type="checkbox"/> Formulario del Anexo 4 completo. <input type="checkbox"/> Formulario del Anexo 5 completo y firmado.
Periodo de validez de la cotización, a partir de la fecha de presentación	<input type="checkbox"/> 120 días En circunstancias excepcionales, el PNUD podrá pedir al proveedor que amplíe la vigencia de la cotización más allá del plazo inicialmente indicado en esta SdC. El Proveedor confirmará entonces la ampliación por escrito, sin modificación alguna de los precios cotizados.
Cotizaciones parciales	<input type="checkbox"/> No permitidas
Condiciones de pago	<input type="checkbox"/> 100% a la entrega y habilitación completa de los bienes y servicios.
Indemnización fijada convencionalmente	No aplica
Criterios de evaluación	<input type="checkbox"/> Pleno cumplimiento de los requisitos y luego precio más bajo ⁴ <input type="checkbox"/> Plena aceptación de los Términos y Condiciones Generales de la Orden de compra o del Contrato
El PNUD adjudicará el contrato a:	<input type="checkbox"/> un suministrador y sólo uno
Tipo de contrato que deberá firmarse	<input type="checkbox"/> Orden de compra
Condiciones para la liberación del pago	<input type="checkbox"/> Inspección aprobada <input type="checkbox"/> Entrega e instalación completa de los bienes adquiridos

³ Los dos primeros elementos de esta lista son obligatorios para el suministro de bienes importados.

⁴ El PNUD se reserva el derecho de no adjudicar el contrato a la oferta con el precio más bajo, si el segundo precio más bajo de entre las ofertas aceptables resulta ser muy superior, y si el precio es más alto que la oferta aceptable más baja en no más del 10%, y el presupuesto puede cubrir satisfactoriamente la diferencia de precio. El término "muy superior", en el sentido que se utiliza en esta disposición, se refiere a las ofertas que hayan superado los requisitos predeterminados establecidos en las especificaciones.



Al servicio
de las personas
y las naciones

<p>Anexos a esta SdC⁵</p>	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Especificación de los bienes solicitados (Anexo 1) <input type="checkbox"/> Formulario de presentación de cotizaciones (Anexo 2) <input type="checkbox"/> Términos y Condiciones Generales / Condiciones Especiales (Anexo 3). <input type="checkbox"/> Formulario Información del Proponente (Anexo 4) <input type="checkbox"/> Formato Declaración Jurada Simple – prácticas asociadas a la Sostenibilidad Ambiental (Anexo 5) <p>La no aceptación de los Términos y Condiciones Generales será motivo de descalificación de este proceso de adquisición.</p>
<p>Instrucciones para la Facturación</p>	<p>La factura debe ser emitida a nombre de:</p> <p>Razón Social: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo RUT: 69.500.900-3 Giro: Organismo Internacional Dirección: Av. Dag Hammarskjöld 3241, Vitacura</p> <p>En la factura se deberá mencionar: Proyecto 90294</p> <p>La factura deberá ser entregada en las oficinas del Directorio de Transporte Público Metropolitano (DTPM). Moneda 975, Piso 4. Santiago. Chile.</p>
<p>Visita a Terreno y Reunión Informativa</p>	<p>Se realizará una Reunión en la que se tratarán temas técnicos y logísticos, el martes 22 de octubre de 2019 a las 9:00 horas.</p> <p>Directorio de Transporte Público Metropolitano (DTPM). Moneda 975, Piso 4. Santiago. Chile.</p> <p>La asistencia a esta reunión informativa es de carácter voluntaria.</p> <p>Se solicita confirmar asistencia previamente, a través del correo electrónico: consultas.cl@undp.org , indicando en asunto: Confirmación Reunión técnica al proceso CHL/SDC/120/2019 (indicar usuario de Skype con el que se conectarán, en caso de utilizar esta opción de asistencia virtual).</p>
<p>Persona de contacto para todo tipo de información (Preguntas por escrito únicamente)</p>	<p>Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo Unidad de Adquisiciones e-mail: consultas.cl@undp.org</p>

⁵ Cuando la información esté disponible en la Red, bastará con facilitar el enlace (URL) correspondiente.



*Al servicio
de las personas
y las naciones*

	<p>Dirigir correo electrónico mencionado en Asunto: PREGUNTAS A CHL/SDC/120/2019. El plazo para realizar preguntas es hasta el miércoles 23 de octubre de 2019 a las 23:59 horas. PNUD responderá por escrito el jueves 24 de octubre de 2019.</p> <p>Cualquier retraso en la respuesta del PNUD no podrá ser esgrimido como motivo para ampliar el plazo de presentación, a menos que el PNUD decida que estima necesaria dicha ampliación y comunique un nuevo plazo límite a los solicitantes.</p>
--	--

Se revisarán los bienes ofrecidos basándose en su integridad y en la conformidad de la cotización con las especificaciones mínimas descritas supra y cualquier otro anexo que facilite detalles de los requisitos del PNUD.

Será seleccionada la cotización que cumpla con todas las especificaciones y requisitos y ofrezca el precio más bajo, así como con todos los restantes criterios de evaluación indicados. Cualquier oferta que no cumpla con los requisitos será rechazada.

En caso de discrepancia entre el precio unitario y el precio total (que se obtiene al multiplicar el precio unitario por la cantidad), el PNUD procederá a un nuevo cálculo, y el precio unitario prevalecerá y el precio total será corregido. Si el proveedor no aceptara el precio final sobre la base del nuevo cálculo del PNUD y su corrección de los errores, su oferta será rechazada.

Una vez que el PNUD haya identificado la oferta de precio más baja, el PNUD se reserva el derecho de adjudicar el contrato basándose únicamente en los precios de los bienes, cuando el costo de transporte (flete y seguro) resulte ser mayor que el propio costo estimado por el PNUD con su propio transportista y proveedor de seguros.

En ningún momento de la vigencia de la cotización aceptará el PNUD una variación de precios debida a aumentos, inflación, fluctuación de los tipos de cambio o cualquier otro factor de mercado, una vez haya recibido la oferta. En el momento de la adjudicación del Contrato u Orden de Compra, el PNUD se reserva el derecho de modificar (aumentar o disminuir) la cantidad de servicios y/o bienes, hasta un máximo del veinticinco por ciento (25%) de la oferta total, sin ningún cambio en el precio unitario o en los términos y condiciones.

Toda orden de compra resultante de esta SdC estará sujeta a los Términos y Condiciones Generales que se adjuntan a la presente. El mero acto de presentación de una oferta implica que el vendedor acepta sin cuestionamiento alguno los Términos y Condiciones Generales del PNUD que se adjuntan como Anexo 3.



*Al servicio
de las personas
y las naciones*

El PNUD no está obligado a aceptar ninguna oferta, ni a adjudicar ningún contrato u orden de compra, ni se hace responsable por cualquier costo relacionado con la preparación y presentación de un presupuesto por parte de un suministrador, con independencia del resultado o la forma de llevar a cabo el proceso de selección.

Sírvase tener en cuenta que el procedimiento establecido por el PNUD para la recepción de reclamos de sus proveedores tiene por objeto ofrecer una oportunidad de apelación a las personas o empresas a las que no se haya adjudicado una orden de compra o un contrato en un proceso de contratación competitivo. En caso de que usted considere que no ha sido tratado(a) con equidad, puede encontrar información detallada sobre los procedimientos de reclamo por parte de los proveedores en el siguiente enlace: <http://www.undp.org/content/undp/en/home/operations/procurement/business/protest-and-sanctions.html>

El PNUD insta a todos los potenciales proveedores de servicios a evitar y prevenir los conflictos de intereses, informando al PNUD si ellos o cualquiera de sus afiliados o miembros de su personal han participado en la preparación de los requisitos, el diseño, las especificaciones, los presupuestos o cualquier otra información utilizada en esta SdC.

El PNUD practica una política de tolerancia cero ante el fraude y otras prácticas prohibidas, y está resuelto a identificar y abordar todos los actos y prácticas de este tipo contra el PNUD o contra terceros implicados en las actividades de PNUD. Asimismo, espera que sus proveedores se adhieran al Código de Conducta de los Contratistas de las Naciones Unidas, que se puede consultar en el siguiente enlace: https://www.un.org/Depts/ptd/sites/www.un.org.Depts.ptd/files/files/attachment/page/2014/February%202014/conduct_spanish.pdf

Le agradecemos su atención y quedamos a la espera de recibir su cotización.

Atentamente le saluda,



*Unidad de Adquisiciones
PNUD-Chile*

Anexo 1 Especificaciones técnicas

Artículos a suministrar*	Cantidad	Descripción/especificación de los bienes y servicios	Última fecha de entrega
<u>Artículo 1</u> Pantalla de VideoWall de alta definición.	10	VideoWall, en configuración de 5x2	15 días hábiles después de la emisión de la Orden de Compra
		Resolución mínima nativa 1.920 x 1.080 pixeles (Full HD) para cada módulo en configuración 5x2. Pantalla Anti-Reflejo. Soportar resolución 4K.	
		Conectividad: puertos estándares HDMI, DVI, RGB, USB, Ethernet, en variedad y cantidad suficiente para la configuración y contenidos a visualizar.	
		Brillo 500 nits (Cd/m ²)	
<u>Artículo 2</u> Estructura para VideoWall	1	Estructura para Video Wall soporte piso a cielo. Medidas del Muro donde se instalará equipamiento: 2.8m de alto, 6m de ancho	15 días hábiles después de la emisión de la Orden de Compra
<u>Artículo 3</u> Procesador de Video Wall	1	Procesador Core I7 + 600W	15 días hábiles después de la emisión de la Orden de Compra
		Fuente de poder redundante	
		RAM mínimo 8GB	
		HDD 2 X 750 GB	
		Discos en configuración de alta disponibilidad (en RAID) en caso de falla de uno de los discos, el sistema debe seguir funcionando, mientras se cambia disco defectuoso.	
<u>Artículo 4</u> Tarjeta gráfica Video wall	3	4 puertos de salida DisplayPorts/HDMI	15 días hábiles después de la emisión de la Orden de Compra
		Resolución mínima Full FHD	
		HDCP Compatible	
<u>Artículo 5</u> Tarjeta gráfica captura Video wall	2	4 entradas HDMI	15 días hábiles después de la emisión de la Orden de Compra
		Resolución mínima Full HD	
		HDCP Compatible	
<u>Artículo 6</u> Extensor HDMI por CAT 5/6	6	Extensor de señal HDMI por CAT5/6.	15 días hábiles después de la emisión de la Orden de Compra
		Resolución 1920 x 1080 p Full HD	
		Hasta 100 mteros	
		HDCP Compatible	
<u>Artículo 7</u> Receptor HDMI	6	Receptor de señal HDMI por CAT5/6.	15 días hábiles después de la emisión de la
		Resolución 1920 x 1080 p Full HD	

por CAT 5/6		Hasta 100 mteros HDCP Compatible	Orden de Compra
<u>Artículo 8</u> MONITORES	17	Monitores Ultrawide Curvo de 34", para monitoreo Ángulo de visión H/V: 178°/178° Resolución de 2560 x 1080 pixeles. Puertos HDMI, DisplayPort y USB Montaje VESA 100 x 100 mm Permite la división de 4 ventanas en pantalla	15 días hábiles después de la emisión de la Orden de Compra
<u>Artículo 9</u> COMPUTADORES	17	Procesador core i7 Mínimo 16 GB Disco duro de 1TB Teclado inalámbrico Mouse inalámbrico Conectores USB Conectores para micrófono y audio.	15 días hábiles después de la emisión de la Orden de Compra
<u>Artículo 10</u> PIZARRAS O PANTALLAS INTERACTIVAS	2	Pantalla 65 Pulgadas TOUCH Resolución 3840 x 2160 4K Formato 16:9 Conexión HDMI / DVI / DP	15 días hábiles después de la emisión de la Orden de Compra
<u>Artículo 11</u> Rack	1	Rack para montaje de equipos adquiridos de 17U	15 días hábiles después de la emisión de la Orden de Compra
<u>Artículo 12</u> UPS	2	UPS para respaldo energía de sistemas de PC's y Sistema audio visual, potencia 5000VA 230V	15 días hábiles después de la emisión de la Orden de Compra
<u>Artículo 13</u> LicenciaSoftware VideoWall	1	Licencia uso software VideoWall Control	15 días hábiles después de la emisión de la Orden de Compra
<u>Artículo 14</u> Software Visualizacion Remota	1	Aplicación y licencia para visualización remota (desde oficina Subsecretaría de Transportes).	15 días hábiles después de la emisión de la Orden de Compra
<u>Artículo 15</u> Habilitación de Plataforma de VideoWall	1	1. Desinstalar y retirar equipamiento de videowall actualmente instalado en el Centro de Monitoreo de Buses del DTPM, en horario a acordar.	20 días hábiles después de la emisión de la Orden de Compra



Al servicio
de las personas
y las naciones

		<p>2. Suministrar y Habilitar la plataforma de Gestión y visualización de contenidos.</p> <p>3. Montaje e instalación de todo el equipamiento suministrado.</p> <p>4. Instalación y configuración de toda la plataforma de VideoWall, integrándola con las imágenes de las cámaras de monitoreo de las distintas entidades que trabajan con el DTPM (Unidad Operativa de Control de Tránsito, Fiscalización, Metro, Intermodal, y cualquier otra fuente necesaria).</p> <p>5. Diseño, configuración, integración, pruebas, documentación, marcha blanca y puesta en producción de toda la solución suministrada.</p>	
<u>Artículo 16</u> Capacitación	1	Otorgar capacitación y entrenamiento necesario para la correcta operación de la solución suministrada y entrega de manuales de uso.	10 días hábiles después de la instalación de la solución.

* Sírvanse adjuntar el calendario de entrega, si es relevante, y los grupos por lote, si se permiten licitaciones parciales. Especifíquese los lugares de entrega de los bienes, en caso de destinos múltiples.

[nombre de la persona autorizada]

[cargo]

[fecha]



Términos y Condiciones Especiales

1. INSTALACIÓN.

Desinstalar y desmontar el equipamiento y el panel de VideoWall, actualmente habilitado en la sala de operaciones del CMB.

- a) Suministrar una Plataforma de Gestión y Visualización de Contenidos para el DTPM, que cumpla con las exigencias técnicas y funcionales necesarias, para garantizar su pleno funcionamiento bajo las condiciones operacionales, demandadas principalmente por el CMB.
- b) Brindar todos los servicios profesionales necesarios, para la correcta habilitación de la Plataforma de Gestión y Visualización de Contenidos para el DTPM, incluyendo al menos lo siguiente:
 - a. Especificaciones de detalle.
 - b. Montaje e instalación de todo el equipamiento suministrado.
 - c. Instalación, configuración e integración a la Plataforma de Gestión y Visualización de Contenidos para el DTPM, de los componentes de software de gestión de video, asociados a las imágenes provenientes desde las cámaras administradas por la UOCT, por el Área de la Fiscalización del MTT, Estación Intermodal La Cisterna, Cámaras de Metro y cualquier otra fuente de video que sea necesaria para monitoreo de CMB.
- c) Diseño, configuración, integración, pruebas, documentación, marcha blanca y puesta en producción de toda la solución suministrada.
- d) Brindar al personal del Mandante los servicios de capacitación y entrenamiento necesarios, para asegurar la correcta operación y administración de la plataforma habilitada. De esta manera, lo requerido deberá considerar la correspondiente capacitación de los usuarios finales y de personal de TI.
- e) Brindar un servicio de garantía, soporte, y mantenimiento preventivo y correctivo, de acuerdo con los niveles de servicio establecidos.

2. REQUERIMIENTOS FUNCIONALES

La Plataforma de Gestión y Visualización de Contenidos para el DTPM requerida, debe contar con las siguientes funcionalidades mínimas:

1. Operación Cliente-Servidor
La solución debe operar en la modalidad cliente-servidor, con clientes livianos compatibles con los sistemas operativos estándares de mercado.
2. Fuentes de información
La solución debe disponer de la capacidad y puertos, para integrar múltiples fuentes de información o contenidos, provenientes tanto de la Intranet como de Internet, aceptando formatos diversos (video, texto, audio, web) y con las consideraciones de calidad y seguridad que sean necesarias.



3. Escalamiento
La plataforma debe ser escalable en el número y tipo de fuentes, así como en la cantidad de módulos y en el tamaño de la matriz de VideoWall, y también en las licencias para estaciones de trabajo y usuarios autorizados.
4. Facilidad de configuración
La solución debe permitir la configuración y despliegue de contenidos en cada estación de trabajo y en cada VideoWall habilitado (al menos en la sala de operaciones CMB y sala de crisis).
5. Operación mosaica en tiempo real
La solución debe desplegar contenidos en tiempo real, mezclando y visualizando un mosaico de fuentes y formatos múltiples (creación de distintos escenarios), provenientes de la red LAN (Intranet), de Internet, abarcando al menos 10 ventanas de video analógico y/o digital por cada mosaico.
6. Flexibilidad de dimensiones del mosaico
La solución debe permitir el ajuste de las dimensiones del mosaico o de cada fuente, a cualquier tamaño, incluyendo la superficie completa del VideoWall, sin que ello signifique pérdidas en la calidad de visualización.
7. Facilidad de uso
La solución debe disponer de una interfaz gráfica intuitiva, que permita a cualquier usuario autorizado: eliminar o agregar de manera simplificada contenidos o fuentes de información, desplazar o ajustar ventanas de visualización dentro del mosaico, en tiempo real y en forma simultánea con otros usuarios, sin interferencia entre estaciones de trabajo.
8. Mosaicos múltiples
Cada usuario debe poder crear varios mosaicos como escenarios de trabajo, con ubicación preestablecida de algunos contenidos, de modo que estos escenarios puedan ser seleccionados y activados en forma manual o, eventualmente, en secuencias automatizadas programables.
9. Otras funcionalidades
Otras funcionalidades que resulten relevantes para los propósitos del proyecto, considerando el estado del arte de las soluciones de visualización de contenidos, sobre tecnologías de VideoWall.

3. ESTACIONES DE TRABAJO.

Se requiere que exista un computador con su respectivo monitor, teclado y mouse en modalidad de backup para atender las incidencias que se pudiesen presentar, así con este equipo se procederá a dar continuidad al mientras se cambia el equipo con falla, sea este el computador, monitor, teclado o mouse.

4. PIZARRAS O PANTALLAS INTERACTIVAS

Se requieren 2 pizarras o pantallas interactivas touch con conectividad inalámbrica, tanto para conectarse a internet para enviar contenido de pizarra mediante correo electrónico, o para mostrar contenido desde



*Al servicio
de las personas
y las naciones*

otros dispositivos como notebooks o smartphone. Su superficie debe ser ultra resistente, deben ser con vidrio antireflejo y estar montadas en carro motorizado con ruedas. También se deberá poder visualizar canales de TV y lo que se esté visualizando en VideoWall.



*Al servicio
de las personas
y las naciones*

	Añadir: Costo del transporte			
	Añadir: Costo del seguro			
	Añadir: Otros costos (especifíquense)			
	Cotización final y completa			

⁹ Los precios de los bienes deberán estar en consonancia con los Incoterms que se indican en la SdC



CUADRO Nº 2: Oferta de cumplimiento con otras condiciones y requisitos conexos

Se indican a continuación otras informaciones que formarán parte de su cotización:	Sus respuestas		
	<i>Sí Se cumplirá</i>	<i>No Se cumplirá</i>	<i>Si la respuesta es no, sírvase hacer una contrapropuesta</i>
Tiempo de entrega estimado			
Garantía y requisitos de posventa			
a) Garantía mínima de 12 meses en piezas			
b) Sustitución por una unidad nueva si la unidad adquirida no puede ser reparada, en el plazo de los 12 meses de garantía			
Validez de la cotización			
Todas las provisiones de los Términos y Condiciones Generales del PNUD			

Toda otra información que no hayamos facilitado automáticamente implica nuestra plena aceptación de los requisitos, términos y condiciones de la Solicitud de Cotización

*[nombre de la persona autorizada por el
suministrador]*

[cargo]

[fecha]



*Al servicio
de las personas
y las naciones*

Anexo 4
Formulario Información del Proponente

FECHA	
RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR	
GIRO	
RUT	
DIRECCIÓN	
TELÉFONO	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	
RUT DEL REPRESENTANTE LEGAL	
CORREO ELECTRÓNICO DEL PROPONENTE	

DATOS BANCARIOS PARA REALIZAR PAGOS	
NOMBRE BANCO	
DIRECCIÓN DEL BANCO	
CÓDIGO SWIFT/IBAN DEL BANCO	
NÚMERO DE CUENTA CORRIENTE	



*Al servicio
de las personas
y las naciones*

ANEXO 5
FORMATO DECLARACIÓN JURADA SIMPLE
PRÁCTICAS ASOCIADAS A LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

A través del presente documento declaramos que nuestra empresa (), desarrolla las siguientes prácticas de negocio o producción, a favor de la sostenibilidad ambiental (marcar con una X todas las que apliquen):

Prácticas de negocio/producción a favor de la sostenibilidad ambiental	Marcar con X
Impresión de papel a doble cara	
Reciclaje de papel	
Reciclaje de materiales	
Uso de equipos/maquinarias energéticamente eficientes	
Procedimientos para ahorro de energía eléctrica	
Procedimientos para ahorro de agua potable	
Utilización de insumos no tóxicos/contaminantes	
Reciclaje de desechos	
Otros: (favor indicar)	

Nombre representante legal:

Firma:

Fecha: